

A decorative horizontal band featuring a series of overlapping triangles in various shades of blue, ranging from a bright cyan to a deep navy blue.

ACTIVIDAD INTERNACIONAL DELEGACIÓN BRUSELAS

El año 2025 ha estado marcado por un fortalecimiento de la posición de la Abogacía Española en el ámbito europeo e internacional, consolidando su papel en la defensa del Estado de derecho, la protección de la profesión y el desarrollo del Derecho de la Unión Europea con el liderazgo del presidente Salvador González.

Uno de los hitos más relevantes de este año ha sido la elección de la abogada española Noemí Alarcón como vicepresidenta del Consejo de la Abogacía Europea (CCBE), a propuesta del Consejo General de la Abogacía Española, poniendo fin a un periodo de más de 15 años sin representación española en los órganos de dirección de CCBE. Este nombramiento, cuyo mandato se iniciará en enero de 2026, y culminará con la Presidencia de Alarcón en 2029, refleja la apuesta estratégica de la Abogacía Española por Europa y su compromiso con CCBE.

El año ha estado igualmente marcado por avances decisivos en la protección institucional de la abogacía en Europa. En particular, cabe destacar la apertura a la firma del Convenio del Consejo de Europa para la Protección de la Abogacía, primer tratado internacional jurídicamente vinculante destinado a garantizar el libre y seguro ejercicio de la profesión. A lo largo de 2025, 17 Estados han procedido ya a su firma, y España ha manifestado formalmente su intención de adherirse a este instrumento con la mayor celeridad posible, tras los trabajos impulsados conjuntamente por la Abogacía Española y la Abogacía Europea. En este contexto, la Abogacía Española y CCBE han intensificado su acción institucional ante las instituciones europeas y en foros internacionales de alto nivel para promover la rápida firma y ratificación del Convenio, subrayando que la protección de los abogados y abogadas constituye una condición previa para el acceso efectivo a la justicia, la defensa de los derechos fundamentales y el buen funcionamiento de las democracias. Esta labor ha tenido una especial proyección internacional durante el World Law Congress 2025, donde Salvador González, reiteró la necesidad de un compromiso firme de los Estados con la independencia de la profesión jurídica frente a amenazas, injerencias y represalias.

En el plano institucional europeo, 2025 ha supuesto asimismo un nuevo impulso a la defensa de los derechos sociales y profesionales de la abogacía española. En

particular, se ha continuado con la petición formulada por la Abogacía Española relativa a la situación de los mutualistas, reconociendo que la cuestión se sitúa dentro de los ámbitos de actuación de la Unión Europea y abriendo la vía a una investigación preliminar por parte de la Comisión Europea sobre el cumplimiento de los estándares europeos en materia de pensiones.

Finalmente, el ejercicio ha estado marcado por la consolidación de una nueva dinámica de trabajo de la Delegación española ante CCBE, con la celebración de la primera reunión de coordinación bajo la presidencia de Salvador González como jefe de la Delegación.

La actividad de la Delegación en Bruselas ha incluido igualmente la participación en los principales foros europeos sobre derechos fundamentales, Estado de derecho, justicia penal, digitalización e inteligencia artificial, así como el apoyo técnico a los órganos del Consejo General en materias como prevención del blanqueo de capitales, regulación de situaciones de emergencia, cooperación judicial y análisis del Programa de Trabajo de la Comisión Europea. Todo ello se ha visto complementado por una intensa labor de contribución a los informes y consultas de la Comisión Europea, entre ellos el Informe sobre el Estado de Derecho y el Cuadro de Indicadores de la Justicia de la UE.

Además, cabe destacar el apoyo técnico desde Bruselas a las comisiones del CGAE de Formación, a la OPBA y a la Oficina técnica de Acción Exterior dirigida por Martín Aleñar.

OBJETIVOS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

En el ejercicio 2025, la Delegación de la Abogacía Española en Bruselas ha continuado integrando de forma transversal los **Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)** en el desarrollo de su actividad internacional, en particular aquellos directa-

mente vinculados a la función social de la abogacía. En este sentido, la actuación de la Delegación se ha alineado de manera prioritaria con el **ODS 16**, relativo al acceso a la justicia, la promoción de sociedades pacíficas y el fortalecimiento de instituciones eficaces e inclusivas; el **ODS 10**, orientado a la reducción de las desigualdades; y el **ODS 8**, centrado en la promoción de un crecimiento económico sostenible y en condiciones de trabajo dignas, en coherencia con la defensa del ejercicio profesional de la abogacía.

Asimismo, la Delegación ha reforzado su compromiso con el **ODS 17**, impulsando alianzas estratégicas y una cooperación estrecha con las instituciones de la Unión Europea, el Consejo de Europa y las organizaciones representativas de la abogacía europea e internacional. Este enfoque se ha materializado en la participación activa en proyectos europeos, acciones formativas y foros institucionales de alto nivel, así como en la aplicación de criterios de sostenibilidad, responsabilidad institucional y buena gobernanza en el desarrollo de sus actividades, consolidando una acción internacional coherente con los principios del desarrollo sostenible que orientan la actuación de la Abogacía Española.



Objetivo 4
Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos

La Delegación de la Abogacía Española en Bruselas mantiene en 2025 una posición de referencia en la implementación del Objetivo de Desarrollo Sostenible 4, a través de su liderazgo en acciones de formación en Derecho de la Unión Europea dirigidas a la abogacía. Esta función se articula principalmente mediante la participación y gestión de proyectos europeos cofinanciados por la Unión Europea, así como a través de una colaboración estrecha con el Consejo de Europa, en particular en el marco del programa HELP, y con organismos especializados en formación y capacitación jurídica como el European Institute of Public Administration (EIPA)



Objetivo 5
Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres

La Delegación de la Abogacía Española en Bruselas impulsa en 2025 el Objetivo de Desarrollo Sostenible 5, promoviendo la igualdad de género y el liderazgo femenino en el ámbito de la abogacía europea. Este compromiso se ha visto reflejado, entre otros hitos, en el apoyo a la candidatura de Noemí Alarcón, cuya elección como futura presidenta del Consejo de la Abogacía Europea (CCBE) la convertirá en la primera mujer española y la quinta mujer en presidir esta organización. Asimismo, se ha visto reflejado en el alto porcentaje de abogadas formadas llegando este año a ser el 57% de las participantes.



Objetivo 13
Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos (50%)

La Delegación compensa para el año 2025 un total de 20,86 toneladas de CO₂ a través de un proyecto de forestación, en el marco de la compensación total o parcial de su huella de carbono mediante proyectos forestales en España.

Esta acción refleja el compromiso de la Delegación con la sostenibilidad y la reducción del impacto ambiental de sus actividades.

CONSULTAS EUROPEAS

En 2025, la Delegación de la Abogacía Española en Bruselas atendió más de 50 consultas. Cerca de una veintena provinieron de particulares, profesionales individuales, así como en órganos Colegios de la Abogacía. Se centraron principalmente en el acceso a la profesión y su ejercicio, tanto en España como en otros Estados miembros, incluyendo cuestiones relativas a la colegiación, el reconocimiento de títulos, la movilidad profesional y constitución de despachos en el extranjero.

Asimismo, se abordaron numerosas consultas sobre el acceso a la justicia y a la asistencia jurídica gratuita, la búsqueda de abogados o notarios especializados tanto en España como en Bélgica, la protección internacional, la residencia y los permisos de trabajo. También se atendieron solicitudes de información formuladas por entidades e instituciones, como el CSIC, en relación con conflictos derivados de la ejecución de proyectos europeos sujetos a Derecho extranjero, así como consultas de partidos políticos europeos y de representantes de abogacías de terceros países.

Por otro lado, se gestionaron diversas consultas europeas promovidas por Abogacías nacionales y por organismos representativos de la profesión a nivel europeo, entre ellos el Consejo de la Abogacía Europea (CCBE). Estas consultas se centraron fundamentalmente en la regulación de la profesión de la abogacía y en el análisis comparado de los marcos normativos nacionales, abordando cuestiones como los honorarios profesionales, la asistencia jurídica gratuita, las actividades reservadas a la abogacía, la suspensión del ejercicio profesional, los plazos de prescripción de las faltas disciplinarias, los despachos multidisciplinarios y la entrada de capital externo, así como la aplicación de normativa europea relevante. También se trataron materias de carácter transversal y técnico, entre ellas la prevención del blanqueo de capitales, la aplicación del secreto profesional, los estándares de calidad y normas ISO o la digitalización de la justicia.

PROYECTOS

Desde la Delegación en Bruselas de la Abogacía Española se gestionan diversos proyectos europeos cofinanciados por la Unión Europea, en los que la Abogacía Española participa como socia junto a entidades de referencia como el Consejo de Europa, la Fundación de la Abogacía Europea (ELF) y el European Institute of Public Administration (EIPA). Gracias a esta participación, en 2025 se ha formado a más de 230 profesionales de la abogacía, contribuyendo al refuerzo del conocimiento del Derecho de la Unión Europea en el ámbito de la justicia y poniendo de manifiesto el compromiso de la Abogacía Española con la formación continua y la protección de los derechos fundamentales.

El proyecto **HELP in the EU IV**, implementado por el Consejo de Europa y con la Abogacía Española como única socia, tiene como objetivo mejorar la capacidad de los profesionales de la justicia en la aplicación práctica de los derechos humanos. En este marco, la Abogacía Española organizó en junio de 2025 un curso tutorizado sobre justicia adaptada a la infancia, dirigido a abogados, jueces y fiscales. Asimismo, gracias a la colaboración con la Escuela Judicial y la Fiscalía General del Estado, varios abogados participaron en cursos tutorizados.

El proyecto **TRAVAR**, coordinado por Salvador Guerrero, presidente del Comité de Penal de CCBE, y desarrollado conjuntamente con las organizaciones paneuropeas de la abogacía ELF y CCBE, se centra en la formación en Derecho procesal penal de la Unión Europea. El proyecto aborda instrumentos europeos como la directiva sobre el derecho de acceso a un abogado, la presunción de inocencia, la asistencia jurídica gratuita a personas acusadas y la Orden de Detención Europea. En 2025 tuvieron lugar tres seminarios presenciales en **Budapest, Varsovia y París**, así como varios Webinars. Asimismo, se actualizaron las **hojas informativas nacionales** de los países participantes, incluida la española.

En el marco del proyecto **UpJudCoop**, en colaboración con EIPA, en 2025 se celebraron seminarios especializados sobre el **Derecho de Insolvencia**, el **Regla-**

mento de Sucesiones y sobre Protección del consumidor en el Derecho de la Unión Europea, contribuyendo así a la correcta aplicación de los instrumentos de cooperación civil y judicial.

El proyecto **TRADICIL**, junto con la Fundación de la Abogacía Europea (ELF) y 13 Consejos y colegios de la abogacía europeos, se centró en la formación en Derecho de Familia y el Derecho de Sucesiones. Se formó a un total de 50 abogados de la Abogacía Española en seminarios presenciales en ciudades como **Bucarest, Dublín, París, Atenas y Nicosia**, y la Abogacía Española organizó y acogió un seminario sobre **Derecho de familia en Madrid** en junio y sobre **Derecho de sucesiones en octubre**.

Finalmente, el proyecto **LAWYEREX II**, junto con la Fundación de la Abogacía Europea (ELF), facilitó el intercambio profesional de abogados jóvenes. En 2025 se celebró la 6ª y última ronda en la que abogados españoles participaron en prácticas de dos semanas en países como Chipre, Grecia, Polonia, Francia e Italia, mientras que despachos españoles acogieron a abogados europeos.

LA REPRESENTACIÓN ANTE EL CONSEJO DE LA ABOGACÍA EUROPEA (CCBE) EN 2025

Durante 2025, la Abogacía Europea (CCBE) celebró cinco reuniones: tres Comités Permanentes, uno en Viena (febrero) y dos en Bruselas (abril y octubre) y dos Sesiones Plenarias, una en Burdeos (mayo) y otra en París (noviembre). A continuación, se presentan los principales posicionamientos adoptados:

En el primer **Comité Permanente celebrado en Viena**, se aprobaron las contribuciones de CCBE al Informe sobre el Estado de Derecho, reafirmando el compromiso de la Abogacía Europea con la defensa de los valores fundamentales de

la Unión. Asimismo, se adoptaron los comentarios de CCBE a las recomendaciones de la Comisión Europea sobre el reconocimiento de las cualificaciones de nacionales de terceros países. Se subrayó la inadecuación del enfoque, dado que el reconocimiento automático de cualificaciones podría afectar negativamente a la calidad de los servicios jurídicos. Coincidiendo con esta sesión, tuvo lugar la Conferencia de Presidencias de las Abogacías Europeas en la que se abordó la desregulación y el Estado de Derecho.

CCBE también ofreció su respuesta a la «convocatoria de presentación de pruebas» de la Comisión Europea sobre la Estrategia para el Mercado Único, apoyando dicha propuesta al considerar que las Directivas sobre abogados ofrecen un marco regulador eficaz y basado en garantías fundamentales, que facilita la prestación transfronteriza de servicios jurídicos y la libre circulación de los abogados.

En el **Comité Permanente de abril**, a iniciativa del presidente de la Abogacía Española, Salvador González Martín, se aprobaron las declaraciones de CCBE de apoyo al Estado de Derecho y a la Abogacía de los Estados Unidos, destacando importancia de salvaguardar la independencia judicial y los derechos fundamentales, así como la solidaridad de CCBE con la American Bar Association (ABA). También se aprobó la nota interpretativa de CCBE sobre el artículo 3, apartado 3, letra a), del Reglamento de Prevención Del Blanqueo De Capitales, en la que se señaló que la correcta aplicación de la normativa por parte de los abogados debe basarse en un equilibrio entre la protección del secreto profesional y el cumplimiento de las obligaciones legales, aplicando el principio de proporcionalidad.

Durante la **Sesión Plenaria celebrada en Burdeos en mayo**, el Comité de Migración presentó el documento de posición de CCBE sobre la propuesta de un nuevo Reglamento de Retorno, alertando de los riesgos que el texto plantea para las garantías procesales, los derechos fundamentales y el acceso a un recurso efectivo. También se continuó avanzando en los trabajos para la elaboración de la Guía del CCBE sobre el uso de la inteligencia artificial generativa en la práctica jurídica, con el objetivo de ofrecer orientaciones prácticas a los profesionales de la abogacía.

En el **Comité Permanente de octubre en Bruselas**, se aprobó la contribución de CCBE a la Estrategia Europea de Formación Judicial 2025-2030, destacando la necesidad de una formación continua y de calidad. También se adoptó la contribución al Foro de Alto Nivel sobre el Futuro de la Justicia Penal en la Unión Europea, presentada por el presidente del Comité de Derecho Penal del CCBE, Salvador Guerrero Palomares, en apoyo del desarrollo de una nueva hoja de ruta sobre las garantías procesales y la reforma de los instrumentos de cooperación penal internacional. Además, CCBE participó en varias consultas relevantes. Dio su respuesta a la Estrategia Europea contra la Pobreza, en la que subrayó que el acceso a la justicia es un pilar esencial del Estado de Derecho. CCBE respondió asimismo la consulta de la Autoridad Bancaria Europea sobre las normas técnicas del nuevo mandato de la Autoridad de Prevención del Blanqueo de Capitales, indicando que ciertas disposiciones deben tener en cuenta las particularidades del sector no financiero. En materia tecnológica, dio su opinión respecto de la normativa de Desarrollo de la Nube y la Inteligencia Artificial de la UE.

Finalmente, en la **Sesión Plenaria de noviembre celebrada en París**, la Abogacía Española accedió a la presidencia del Consejo de la Abogacía Europea con la elección de la abogada española Noemí Alarcón como vicepresidenta. También se aprobaron dos guías esenciales de CCBE: tanto la Guía para abogados sobre el nuevo Pacto sobre Migración y Asilo como la Guía sobre el uso de la IA generativa en la práctica jurídica.

En el marco de la sesión plenaria, CCBE otorgó el premio Derechos Humanos de la Abogacía Europea a la abogada tunecina Sonia Dahmani, abogada de la Corte de Casación de Túnez, por su labor en el ámbito de la lucha por los derechos humanos y la libertad de expresión.



A decorative horizontal band featuring a series of overlapping triangles in various shades of blue, ranging from a bright cyan to a deep navy blue.

ABOGACÍA EN DATOS

En el año 2025 se ha incrementado la presencia de los datos en la Abogacía con nuevos proyectos o la evolución de los ya existentes.

Certificación Justicia Gratuita

En abril de 2025 el Ministerio de Justicia aplicó un aumento en el importe de los baremos del turno de oficio, asistencia letrada al detenido y violencia de género. Así mismo, se acordó con el ministerio que se pagarían las actuaciones certificadas con carácter retroactivo desde diciembre de 2024. Para ello hubo que realizar dos acciones: adaptar la aplicación a los nuevos baremos y desarrollar el sistema de certificación para las actuaciones cuantificadas con fecha anterior a diciembre de 2024 que tienen que pagarse a baremo antiguo.

Esta última acción estará vigente durante cuatro años ya que es el periodo de prescripción de esas actuaciones.

Además, hemos mejorado los procedimientos de trabajo interno, automatizando procesos que permiten un mayor control y mejor calidad de los datos.

SISTEMA DE CERTIFICACIÓN											
AÑO Y MES:		APLICAR FILTRO		AÑO Y MES FILTRADO: 2025/1		DESCARGAR CERRER					
COLEGIO	TURNO OFICIO	ASISTENCIA AL DETENIDO	V. GÉNERO	TOTAL	GR	OFICIOS	VALIDACIÓN	DEVOLVER FICHIEROS	DESCARGAR FICHIEROS		
	47.944,36	28.967,98	8.071,12	47.944,36	009	FALTA PDF	FALTA COLEGIO	COMENTARIOS	DESCARGAR		
				0,00	0	FALTA PDF	FALTA COLEGIO	COMENTARIOS	DESCARGAR		
	147.369,09	39.827,96	18.621,98	205.817,93	0	FALTA PDF	VALIDADO	COMENTARIOS	DESCARGAR		
	347.926,94	95.983,96	24.723,76	468.634,66	3096	FALTA PDF	VALIDADO	COMENTARIOS	DESCARGAR		
	107.010,42	40.169,68	21.552,11	173.682,21	0	FALTA PDF	VALIDADO	COMENTARIOS	DESCARGAR		
	60.609,36	30.390,64	15.029,84	126.029,84	0	FALTA PDF	VALIDADO	COMENTARIOS	DESCARGAR		

Se está trabajando en un desarrollo que permita agilizar el proceso y tiempos de trabajo relacionados con las justificaciones anuales y memoria económica.

OBSERVATORIO JUSTICIA GRATUITA

Se hizo un cambio de enfoque para ir poco a poco orientando el estudio incorporando datos socioeconómicos. Se pretende que el Observatorio ofrezca también datos relacionados con la figura de los beneficiarios para mostrar cuántos son realmente y qué perfil tienen (sexo, edad, nacionalidad...). Ello nos permitirá trazar un cuadro más acertado, y de mucho mayor interés, de la realidad de la asistencia jurídica gratuita en nuestro país.

En el informe de 2024 se han incorporado gráficos mucho más visuales relacionados con las solicitudes de Justicia Gratuita, perfil del solicitante por género y edad y nivel renta en función del sexo.

Además, para entender la disparidad económica entre algunas comunidades autónomas, se incorpora una comparativa de baremos con los procedimientos más comunes donde aprecia los diferentes precios.

Comparativa por CC.AA de los procedimientos más comunes													
CC.AA	Penal procedimiento abreviado	Penal procedimiento ordinario	Penal juicio de faltas (delitos leves)	Civil juicio ordinario	Civil juicio verbal	Civil juicio completo de hechos controvertidos	Civil juicio completo de hechos de menor cuantía	Contencioso de administración pública (sumario y verbal)	Contencioso de lo contencioso administrativo	Social procedimiento ordinario	Social recurso de amparo	Recurso de amparo de la Ley de Procedimiento	Informes recibidos de la Inspección de Asesoría Profesional
MINISTERIO Orden 16/2024/2024-21 marzo	281,60 €	389,20 €	103,00 €	146,50	113,70 €	216,80 €	174,90 €	128,14 €	251,04 €	171,18 €	81,48 €	112,44 €	43,01 €
ANDALUCÍA Orden 1 de noviembre de 2023	829,90 €	140,00 €	113,00 €	280,00 €	150,00 €	500,00 €	250,00 €	75,00 €	175,00 €	175,00 €	130,00 €	150,00 €	100,00 €
ARAGÓN ORDEN PJ/151/2023	142,40 €	107,50 €	107,00 €	282,40 €	124,70 €	228,90 €	119,29 €	107,00 €	181,40 €	124,70 €	107,00 €	107,00 €	42,84 €
ASTURIAS Resolución 27 de agosto de 2024	804,15 €	189,00 €	181,07 €	384,31 €	170,70 €	613,71 €	117,90 €	113,32 €	113,74 €	245,39 €	144,01 €	173,54 €	74,11 €
CANARIAS ORDEN 17 de mayo de 2019	281,00 €	171,00 €	171,00 €	329,00 €	137,00 €	610,00 €	610,00 €	100,00 €	101,00 €	120,00 €	130,00 €	208,00 €	94,00 €
CATALUÑA Orden PJ/40/2024, 28 diciembre	140,00 €	160,00 €	170,00 €	380,00 €	100,00 €	610,00 €	210,00 €	113,00 €	140,00 €	170,00 €	130,00 €	130,00 €	80,00 €
CEUTAS ORDEN 2021	427,51 €	182,33 €	181,83 €	447,79 €	179,09 €	617,79 €	410,50 €	76,39 €	162,35 €	280,01 €	142,13 €	187,13 €	89,71 €
SALICIA ORDEN 15 de diciembre de 2022	429,94 €	429,94 €	171,00 €	387,00 €	249,22 €	619,94 €	249,22 €	124,07 €	187,00 €	112,11 €	138,75 €	189,71 €	10,04 €

El informe económico que se publica en el informe recoge datos globales por comunidades autónomas, y una versión más resumida con respecto a otros años. No obstante, el detalle de datos por colegios se publica en la web de abogacía en datos para que éstos puedan consultar sus cifras.

La forma de trabajo con los colegios se mantiene como en los últimos años, ofreciendo el formulario a través de la aplicación donde se muestran las cifras del año y el colegio únicamente procede a validarlas o corregirlas en caso de deban hacerlo.

Se ha colaborado con los consejos autonómicos para mejorar la calidad de los datos proporcionados por los colegios de abogados.

ACA PLUS

Hasta mediados de 2025 continuó el proyecto de migración de los certificados ACA a la nueva infraestructura ACA Plus, asegurando una transición planificada y controlada.

Para garantizar un seguimiento exhaustivo del proceso, se ha diseñado e implementado un cuadro de mando específico que permite monitorizar los principales indicadores de la migración, entre ellos: Número total de certificados pendientes de migración, información detallada de los titulares afectados y estado actualizado de cada titular (pendiente de migración, con certificado ACA Plus emitido, con comunicación enviada, entre otros).

La solución integra información procedente del censo, del sistema ACA y de la nueva infraestructura ACA Plus. Tras su procesamiento y consolidación, la herramienta proporciona a los Colegios y al CGAE información precisa, actualizada y accionable, facilitando una gestión más ágil, eficaz y orientada a resultados.

GESTIÓN DE CENSO Y CUOTAS GENERALES

Durante 2025, y por tercer año consecutivo, el Área de Datos ha gestionado el proceso de cómputo de cuotas a través de la aplicación corporativa basada en tecnología Business Intelligence (BI), consolidando así un modelo de trabajo más eficiente y seguro.

En este ejercicio se ha culminado la automatización integral del proceso, eliminando la necesidad de intercambio manual de correos electrónicos y ficheros. Esta mejora ha permitido reducir significativamente la carga operativa, minimizar riesgos asociados a errores manuales y reforzar la trazabilidad y fiabilidad de la información.

Asimismo, se ha consolidado una base de datos única que integra la información definitiva del proceso, garantizando su consistencia y facilitando su posterior explotación analítica y consulta.

La aplicación ofrece a los colegios acceso permanente, con actualización diaria, al censo de colegiados registrado por el Consejo. Además, permite consultar la fotografía del censo cerrado a 31 de diciembre, base utilizada para la aplicación de las cuotas anuales, aportando transparencia, autonomía y disponibilidad continua de la información.

CORREO

Para ayudar a los colegios a llevar una mejor gestión de las cuentas de correo, se ha creado un panel de control que permite a cada colegio consultar diferente información del correo que tiene contratado con el Consejo.

- Histórico de facturaciones.
- Predicciones de las cuentas para estimar presupuestos futuros.
- Detalle de cuentas: accesos, tamaño, tipo de cuenta, ...
- Uso de cuentas de OneDrive
- Información de las cuentas Arsys



WEB ABOGACÍA EN DATOS

Abogacía en Datos, <https://datos.abogacia.es>, sigue ampliando sus contenidos. El portal contiene información de diferentes áreas: censo, justicia gratuita, formación, ...

La web cuenta con datos abiertos al público en general y otra de uso exclusivo a los colegios, que ven información personalizada de su colegio.

Censo Numérico de abogados y abogadas

Censo Numérico, se basa en un informe completo desarrollado en herramientas de Business Intelligence que permite comparativas entre diferentes criterios: años, colegios, situación colegial, ...



Base de datos para estadísticas de deontología

Para la recogida de la información en materia de deontología, igual que se ha hecho para el Observatorio JG, se ha puesto a disposición de los colegios una aplicación web que les permite durante el año ir actualizando la información, de tal forma que, a final de año, principios del siguiente, esté toda la información subida para que se consolide en los informes globales.